



EXP-UNC:0005646/2019

VISTO:

Que por Ordenanza N° 06/2008 del H. Consejo Superior se reglamenta la renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares y de los Profesores Auxiliares; y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 09 de diciembre de 2019 se reunió el Comité Evaluador Ad-Hoc Mixto II para la Asignatura/Área: Fundamentos y constitución histórica del Trabajo Social - Cátedra A - Carrera de Licenciatura en Trabajo Social - FCS.

Que a fs. 251/252 el Comité Evaluador emite dictamen con respecto al Estudio y Evaluación de la actividad académica de la postulante Olga Mercedes Paez (Legajo 15136 - DNI 10.172.943) en el cargo de Profesor Titular dedicación Exclusiva (C.101) en la Asignatura/Área: Fundamentos y constitución histórica del Trabajo Social - Cátedra A - Carrera de Licenciatura en Trabajo Social - FCS, con calificación final satisfactorio.

Que a fs. 253, se ha notificado al/la mencionado/a aspirante de lo resuelto por dicho Comité.

El despacho favorable emitido por la Comisión de Asuntos Académicos.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior las presentes actuaciones del Comité Evaluador Ad-Hoc Mixto II para la Asignatura/Área: Fundamentos y constitución histórica del Trabajo Social - Cátedra A - Carrera de Licenciatura en Trabajo Social - FCS.

ARTÍCULO 2: Solicitar al H. Consejo Superior se renueve la designación por concurso de, Olga Mercedes Paez (Legajo 15136 - DNI 10.172.943) en el cargo de Profesor Titular dedicación Exclusiva (C.101) en la Asignatura/Área: Fundamentos y constitución histórica del Trabajo Social - Cátedra A - Carrera de Licenciatura en Trabajo Social - FCS, a partir del día 06/04/2019 y por el término de (05) cinco años.

ARTÍCULO 3: Girar las actuaciones del Expediente 23188/2019 al Espacio de Asesoramiento en Violencia de Género para que elabore recomendaciones y/o acciones institucionales a partir de las recomendaciones del Comité Evaluador

ARTÍCULO 4: Protocolizar. Elevar al Honorable Consejo Superior a sus efectos. Publicar. Comunicar. Oportunamente, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

RESOLUCIÓN
MFS

30

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

MGTER. MARÍA INÉS PERALTA
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA